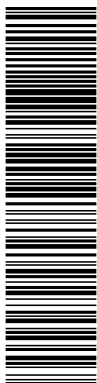


DOCUMENTO <b>Acta: Extracto 26-03</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JQQD0-AYHAP-PH091</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 05/04/2024 07:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/04/2024 07:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1691097\_JQQD0-AYHAP-PH091\_8C4F590E6AE8B06E2DE9E6221F69F3F5D4C59CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrays.es/verificador/?idomae=1>



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2024**

**Asistentes:**

**PRESIDE:**

Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

**CONCEJAL-SECRETARIO**

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1<sup>er</sup> Teniente de Alcaldesa

**CONCEJALES/AS**

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2<sup>o</sup> Teniente de Alcaldesa

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Nuria Castro Crespo – 3<sup>o</sup> Teniente de Alcaldesa

D. Carlos Bolarín Díaz

D<sup>a</sup>. María Antonia Ordóñez Lara

D. César Javier García García

D. Javier Mora Martínez

D<sup>a</sup>. Tamara Barrientos Sierra

**INTERVENTOR GENERAL**

D. Javier Arranz Peiró

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO**

D<sup>a</sup> María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las **nueve horas y treinta y tres minutos** y se levanta a **nueve horas y cincuenta y siete minutos**.

**ACUERDOS:**

**Nº 1/107/2024.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2024.**

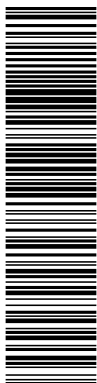
Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

**ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, PROTOCOLO, RELACIONES INSTITUCIONALES**

**Nº 2/108/2024.- AJ 03/23.- DAR CUENTA DE SENTENCIA. PROCEDIMIENTO ORDINARIO 44/2023. DEMANDANTE: ASOCIACIÓN DE BAILE JUST DANCE.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

DOCUMENTO <b>Acta: Extracto 26-03</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JQQD0-AYHAP-PH091</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 05/04/2024 07:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/04/2024 07:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1691097\_JQQD0-AYHAP-PH091\_8C4F5906AE06E2DE0C9E6221F69F35D4C59CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreys.es/verificador/?idoma=1>



**Nº 3/109/2024.- AGENDA URBANA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES. INFORME PROPUESTA DE APROBACIÓN DE BORRADOR DE ANTEPROYECTOS Y PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN.**

Previa deliberación y a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, la Junta de Gobierno Local en el ejercicio de las atribuciones de dirección política que ejerce de forma colegiada **ACUERDA aprobar el documento que comprende los anteproyectos de la Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes así como el protocolo de intervención.**

**CONCEJALIA DE DESARROLLO URBANO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y PATRIMONIO**

**Nº 4/110/2024.- CON 72/23.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA “CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON DETERMINADOS ELEMENTOS PUBLICITARIOS INDICADORES DE COMERCIOS (PEQUEÑO FORMATO: POSTES)”.**

Previa deliberación, constandingo la fiscalización favorable de la Intervención Municipal y en su condición de órgano de Contratación, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, adjudicando el Contrato de “Concesión administrativa para la ocupación del dominio público con determinados elementos publicitarios indicadores de comercios (pequeño formato: postes)”, a la mercantil VÍA PÚBLICA SEÑALIZACIÓN URBANA S.L. con C.I.F. número B-83466540, en las siguientes condiciones:**

**Canon de la concesión, exento de IVA, 1.032.781,20 €**

**Plazo de duración, 10 años.**

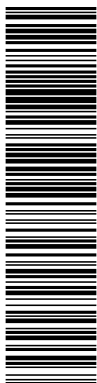
**Nº 5/111/2024.- CON 97/21 LOTE 3.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL LOTE 3 (FLOTA DE VEHÍCULOS) DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO”.**

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local como órgano de Contratación, **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, autorizando la Modificación del Contrato de “Seguros Privados del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”, LOTE 3 (flota de vehículos) del en los términos anteriormente señalados.**

**Nº 6/112/2024.- PAT/R 33/23.- EXPEDIENTE DE REVISIÓN DE OFICIO DE CONTRATACIÓN IRREGULAR DE ACTUACIÓN MUSICAL**

Previa deliberación y por unanimidad en su calidad de Órgano de Contratación, la Junta de Gobierno **ACUERDA aprobar la Propuesta y por ello, declarando la nulidad del procedimiento contractual seguido para la contratación de LA PIRÁMIDE ESPECTÁCULOS SL, para actuación musical de dj's el 30 de abril de 2023, en el Parque de la Marina durante las Fiestas del DXXXI Aniversario de la Fundación de San Sebastián de los Reyes, reconocer el derecho de esta mercantil a ser indemnizada en la cantidad de 16.982,35 euros más intereses de demora que se calcularán una vez conocida la fecha de pago de la cantidad principal.**

DOCUMENTO <b>Acta: Extracto 26-03</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JQQD0-AYHAP-PH091</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 05/04/2024 07:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/04/2024 07:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1691097\_JQQD0-AYHAP-PH091\_8C/F590E6AE806E2DECE9E6221F69F35FD4C59CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssr.es/verificador7?idoma=1>



**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**

**Nº 7/113/2024.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACIÓN DE PARKINSON ALCOSSE, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORA, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN CORPORAL EN AFECTADOS POR LA ENFERMEDAD.**

Examinada la propuesta y constando los Informes favorables correspondientes, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACUERDA aprobar la Propuesta y consecuentemente, prestar conformidad al Convenio de colaboración con la Asociación de Parkinson ALCOSSE, para el desarrollo de actividades de mantenimiento, mejora, rehabilitación y recuperación corporal en afectados por la enfermedad.**

**Será formalizado por la Sra. Alcaldesa Presidenta e inscrito en el Registro electrónico.**

**CONCEJALÍA DE INNOVACIÓN Y EMPLEO, RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y CONSUMO**

**Nº 8/114/2024.- PROPUESTA DE SUBSANACIÓN DE ERROR EN INFORME Y POSTERIOR ACUERDO Nº 15/81/2024, ADOPTADO POR ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN DE 5 DE MARZO DE 2024**

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, subsanando el error advertido (denominación de escala, en situación anterior).**

**Nº 9/115/2024.- 2024-CONVE-17.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS (CEPA)**

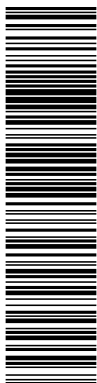
Examinada la propuesta y constando los Informes favorables correspondientes, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACUERDA aprobar la Propuesta y consecuentemente, prestar conformidad al Convenio de colaboración con el CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS (CEPA), para el desarrollo de la Fase de Formación en empresas u organismos equiparados a las en enseñanzas de Formación Profesional**

**Será formalizado por la Sra. Alcaldesa Presidenta e inscrito en el Registro electrónico.**

**Nº 10/116/2024.- 2024-RHSEL-05.- DESESTIMACIÓN RECURSO EN LA PROVISIÓN DE COMISIÓN VOLUNTARIA DE SERVICIOS DE LA JEFATURA DE SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y VALORACIÓN DEL INVENTARIO.**

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos y, por ello, desestimar el recurso presentado, así como la solicitud de suspensión, en los términos anteriormente señalados.**

DOCUMENTO <b>Acta: Extracto 26-03</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JQQD0-AYHAP-PH091</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 05/04/2024 07:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/04/2024 07:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1691097 JQQD0-AYHAP-PH091 8C4F590E6AE806E2DE9E6221F69F63F5D4C59C4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1>



**CONCEJALIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, TURISMO, FIESTAS Y TRADICIONES POPULARES, ZONAS VERDES, MOVILIDAD Y TRANSPORTES**

**Nº 11/117/2024.- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LAS FIESTAS DEL DXXXII ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos y por tanto, la Programación de las fiestas del DXXXII Aniversario de la fundación de San Sebastián de los Reyes.**

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes a fecha de firma



La Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

Fdo.: María Rosa Morales Martínez